



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el proyecto de **Decreto por el que se aprueba el Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid**, promovido por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Una vez estudiado dicho texto y de conformidad con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por Decreto 210/2003, de 16 de octubre, **esta Secretaría General Técnica no realizará observaciones al mismo.**

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

Fdo.: Manuel Galán Rivas



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000102887192750796911**

ILMO. SR.SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO